Para despachos de oficio de 4 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

1689

Eleccion de officios de la V.a de Archena

En la Villa de Archena a veinte y quatro de junio de mill y seis(cientos)
y ochenta y nueve años los señores de Juan Alfonso y Francisco Rodriguez peñalver
Alcaldes ordinarios Pablo Vicente y Francisco Rodriguez regidores del
concejo justicia y regimiento de esta Villa estando juntos en la Yglesia
parroquial de esta Villa a son de campana el dia de San Juan Baptista dijeron
que por quanto esta Villa tiene ganada executoria de los señores de
la Real Chancilleria de Granada contra la parte de los señores Comendadores
en que se concede a esta Villa facultad para que por los dias de
del señor San Juan de junio de cada un año el dicho concejo que es o fuere
pueda hacer y haga eleccion de oficios de Alcaldes ordinarios
regidores alcaldes de la Hermandad alguacil mayor y otros
oficios de justicia y govierno por entero para que las personas
que fueren electas en dichos oficios en la eleccion de dicho que fueren
aprobados a esta [illegible] del año siguiente poniendolos en execucion
antes de hacer la dicha eleccion y el dicho [illegible] la [illegible] capitular
y capitulos que deven guardar y observar y para hacer la dicha eleccion
conforme a dicho y estando entendido della la hicieron en la forma
y manera siguiente ___

De un acuerdo y conformidad los dichos señores capitulares nombraron por
Alcaldes ordinarios a Francisco de Luna y Bernabe Melgarejo ___
Los dichos señores capitulares de un acuerdo y conformidad nombraron
por regidores a Juan Rodriguez y a Francisco Carrillo ___
Y de un acuerdo y conformidad nombraron por alcaldes de la Santa
Hermandad a Balthasar Rojo y Francisco Lopez [illegible] ___
Y de un acuerdo y conformidad nombraron para alguacil mayor
a Joseph Carrillo ___
Y de un acuerdo y conformidad nombraron para mayordomo de la